

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 10 de mayo de 1994, por la que se anuncia a Concurso Público el Servicio de «Estudio sobre la relación Suelo-Vegetación en Extremadura (Fase 1.ª, Provincia de Cáceres)».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 5.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente mesa de contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 10 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 23 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el Servicio de «Campaña contra la mosca de Olivo».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 4.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente mesa de contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 23 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, por el que se aprueban definitivamente la subdivisión de la U.E. n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 15 de

abril de 1994, acordó aprobar definitivamente la subdivisión de la U.E. núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, y las modificaciones del sistema de ejecución de la misma, quedando denegadas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional.

Lo que se hace público para la efectividad de dichas modificaciones en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa urbanística vigente.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, por el que se aprueban inicialmente los Estatutos y las Bases de Actuación de la U.E. n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 1994, los Estatutos y las Bases de Actuación de la U.E. núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, a instancia de los

propietarios legitimados, todo ello conforme a los requisitos mínimos legales que disponen los artsº 166 y 167 del R.G.U. y demás artículos concordantes en la materia.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, por el que se aprueba provisionalmente una modificación en la delimitación física de la U.E. n.º 2.

El Ayuntamiento Pleno de Trujillanos, en Sesión celebrada el día 15 de abril de 1994, aprobó provisionalmente una modificación en la delimitación física de la U.E. núm. 2 en suelo urbano de Trujillanos, a iniciativa privada, resultando:

— Superficie a excluir fuera de la Unidad (493 m²), y acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por 15 días, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.